

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

POR

MARIA DEL CARMEN FARIAS

Por disposición del Juzgado Federal Civil N° 1 de Rosario a cargo del Dr. Héctor Alberto Zucchi, Secretaría "A" la Martillera María del Carmen Farías, venderá en pública subasta el 29 de noviembre de 2007, a las 10 hs, en el Juzgado de Puerto General San Martín (o el día siguiente hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar), el inmueble que se describirá. Fíjase como Base \$ 5.190 en caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con retasa \$ 3.893 y de persistir la falta de postores saldrá sin base. Serán a cargo de quien resulte adquirente las deudas que el inmueble posea en concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones de mejoras, el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. El inmueble saldrá a remate "Desocupado", según constancias de autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% en concepto de seña, con más el 3% de comisión a la martillera en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. Los títulos de propiedad se encuentran glosados a autos a disposición de los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por su falta o insuficiencia. El inmueble lo constituye: "Un lote de terreno situado en la colonia Jesús María, hoy distrito Puerto San Martín, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 58.366/67 se denomina y describe como Lote 36 ubicado en un camino público entre dos caminos públicos a abrir, a los 40,82 m. de un camino público hacia el S., mide: 11 m. de frente al E. por 47,26 m. de fondo; linda: por su frente al E. con camino público a abrir, al O. con fondos del lote 23, al N. con lote 35 y al S, con lote 37 y parte del lote 22, todos del mismo plano, encierra una superficie de 519,86 m2. Dominio al T° 293 F° 288 N° 213885 Departamento San Lorenzo, a nombre de la demandada. No se registran Hipotecas, si tres Embargos: 1) T° 114 E F° 8636 N° 394272 por \$ 1.994,97 del 02/11/05 J. Fed. N° 1 autos "AFIP-DGI c/Otro s/Ejec. Fiscal" Exp. 35715/01, 2) T° 114 E F° 4807 N° 352308 por \$ 1.003,75 del 01/07/05 J. Fed. N° 1 "Fisco Nacional c/Otro s/Ejec. Fiscal" Exp. 38.961/02 y 3) T° 112 E F° 7100 N° 383241 por \$ 1.283,54 del 16/09/03 orden éste Juzgado y para éstos autos; y tres Inhibiciones: 1) reinscripción T° 117 I F° 4626 N° 344179 del 07/06/05 \$ 5.849,56 Juzgado Distrito 15°, autos: "BID CL QUIEBRA c/Otro s/Demanda Ejecutiva" Exp. 1263/00. Nota anterior: T° 112 I F° 6983 N° 377944 del 31/08/00, 2) reinscripción T° 117 I F° 3292 N° 333979 del 06/05/05 \$ 1.168,49. Juzgado Fed. N° 1 S autos "OSECAC c/Otro s/Ejecución Fiscal" Exp. 5970/99. Nota anterior T° 112 I F° 3208 N° 339058 del 17/05/00 y 3) T° 116 I F° 11991 N° 414027 del 09/12/04 \$ 1.026,75. Juzgado Fed. N° 1 autos: "Fisco Nacional DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal", Exp. 38961/02. Así está ordenado en autos "O.S.E.C.A.C c/Scapigliati, Ana María y Mercedes Andrada. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. Dado, sellado y firmado en mi despacho en noviembre de 2007. Mercedes Andrada, secretaria subrogante.

\$ 126□17144□Nov. 27 Nov. 28

---

POR

## ALBERTO ENSINCK

Por disposición del Juzgado Federal N° 2 A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri Jueza Federal, Secretaría B a cargo de la Dra. Pelozzi, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VERA DE DASENCHICH, NORA MABEL (DNI. N° 14.057.725) s/EJECUCION HIPOTECARIA, (Expte. N° 13.204), se ha dispuesto que el martillero Alberto Ensinck CUIT. N° 20-06029959-6 venda el día 6 de diciembre de 2007, a las 11 horas ó el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar, en la sede del Juzgado Comunal de Villa Mugueta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describe: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, que se designa como lote "24" de la manzana 41 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero José Petrich, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el número 45.218 del año 1966, y está ubicado en calle pública entre prolongación calle Rivadavia y prolongación calle Sarmiento, a los 30 metros de la prolongación calle Rivadavia hacia el Sud-Este y mide: 10 metros de frente al Sud-Oeste; e igual medida en su contrafrente al Nord-Este por 40 metros de fondo en cada uno de sus costados Nord-Oeste y Sud-Este. Encierra una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. Linda: al Sud-Oeste con calle pública; al Nord-Oeste con fondo de los lotes Uno, Dos, Tres y Cuatro; por el Nord-Este con fondo del lote Nueve y al Sud-Este con el lote veintitrés. Dominio inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 283, Folio 43, N° 251.412, Dpto. San Lorenzo. Informa el Registro General Rosario que: 1) el dominio mencionado se encuentra inscripto a nombre de la deudora. 2) No registra anotadas inhibiciones, pero sí la siguiente hipoteca en primer lugar y grado a favor del Banco de la Nación Argentina Sucursal Alcorta, inscripta al Tomo 462A, Folio 385, N° 363068, de fecha 03/07/1998, por monto no reajutable dólares 28.000, escritura n° 75 de fecha 10/06/1998, pasada por ante el Escribano registro n° 228 Sra. Palena Adriana Laur, hipoteca que se ejecuta en los presentes autos y 3) los siguientes embargos inscriptos: 1) al Tomo 114 E, Folio 8813, N° 396096, de fecha 08/11/05, por monto no reajutable de pesos 4.000, por orden del Juzgado Circuito N° 33 V. G. Gálvez en autos "Mutual de Socios del S.F.C. c/Dasenchich Otmar N. y Vera Nora el Dem. Ejec.", Expte. N° 116/01 y 2) al Tomo 112 E, Folio 598, N° 312945, de fecha 17/02/03, por monto no reajutable de pesos 42.000, por orden de este Juzgado Federal N° 2 (o Sec. B) y para estos autos. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra desocupado, según constancias obrantes en autos, con la base de pesos treinta y ocho mil setecientos (\$ 38.700), y en caso de no haber ofertas por dicha base transcurrido treinta minutos y en el mismo acto se procederá a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, es decir por la suma de pesos veintinueve mil veinticinco (\$ 29.025). El comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% en concepto de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Se deja constancia que las deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones serán a cargo del comprador; el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Según los informes agregados a estos autos, las respectivas reparticiones informan las siguientes deudas: a) deuda por prestación de servicios públicos \$ 2.246,48 expedida por la Comisión Comunal de Villa Mugueta al 29/10/07, b) deuda por suministro de agua potable \$ 654, expedida por la Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y servicios Asistenciales de Villa Mugueta Ltda. al 31/10/07 y c) deudas por Impuesto Inmobiliario \$ 1.207,80 al 09-11-07, más convenio no cancelado \$ 299,84 al 31-10-07 todo expedido por la Administración Provincial de Impuestos. De conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7° del citado cuerpo legal, no procederá la compra en comisión. El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10,30 a 12,30 hs. Informes: al martillero Tel: 0341-4405373 (de lunes a viernes de 15 a 19 hs). Copias de escritura de hipoteca agregadas a este expediente para ser revisados. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese por el término de dos días en

el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribunal de Comercio. Rosario, 15 de noviembre de 2007. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 185□17198□Nov. 27 Nov. 28

---

POR

NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición de la Señora Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dra. Sylvia Aramberri, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARINO DE SENGER MARIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria (Exp. N° 75.221), se ha dispuesto que el Martillero Señor Natalio A. Carlucci (C.U.I.T. N° 20-06186299-5), proceda a vender en pública subasta el día 11 de Diciembre de 2007 a las 11 horas en el Juzgado de Circuito y Falta N° 23 de la Ciudad de Las Rosas, sito en calle San Martín N° 269 de esa ciudad, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar si aquel resultare feriado, con la Base de \$ 36.000. En caso de no haber postores por esa base, el martillero ofrecerá el bien seguidamente y en el mismo acto con una Retasa del 25%, o sea la suma de \$ 27.000 y si así tampoco se vendiere, se ofrecerá nuevamente con una Segunda Retasa del 25% respecto del último monto, o sea la suma de \$ 20.250. Todo ello del inmueble que a continuación se describe: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en la Ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, que forma parte de los lotes designados en el plano oficial de dicha ciudad con los números Uno y Dos de la manzana número Diecinueve, que de acuerdo al Plano de Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Francisco Meroni en el mes de Enero del año 1948, que menciona su título, es la fracción señalada con la letra b), ubicada en la Calle Buenos Aires entre las de Moreno y Rivadavia, a los 36 metros de la última en dirección al Norte, que mide: 7,82 metros de frente al Este, por 27 metros de fondo, encerrando una superficie total de Doscientos Once Metros, Catorce Decímetros Cuadrados; lindando al Este, con calle Buenos Aires; al Norte, con la fracción letra a) de Antonio Paglietta; al Sud, con más terreno de los lotes números uno y dos de la sucesión de Miguel Rossa; y al Oeste, con parte del lote número dos de José Gaspar Cresta. Dominio Inscripto en Matrícula 13 - 706 (1B). Departamento Belgrano a nombre de la demandada, Señora María Teresa Garino de Senger. Según el Certificado N° 180.069 agregado en autos, del Registro General Rosario, sobre el dominio se registra anotada una hipoteca de primer grado, a saber: presentación N° 218.035 de fecha 02/04/1993, por la suma de U\$S 20.000 a favor de la actora y que se ejecuta en estos autos. Se registra anotado además el siguiente embargo, de fecha 17/06/04, por la suma de \$ 27.998 por orden del Juzgado Federal N° 2 en los autos: Banco de la Nación Argentina c/Tallano Guillermo y Ot. s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 72861/96. Oficio N° 911/17-6-04 relativo As. 1 y 2 R6 y la siguiente Inhibición: anotada al T° 118 I, F° 11880 N° 409.226, de fecha 30/11/06, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Senger Leonardo O. Y Ot. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 75.219/1996) por orden de este Juzgado Federal N° 1. El inmueble saldrá a la venta en la condición de desocupado, según constancias obrantes en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% de seña más el 3% de comisión al martillero más IVA sobre dicha comisión (21%), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Tribunal y para estos obrados al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las reparticiones que correspondan, el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración, a saber: Administración Provincial de Impuestos, Area Impuesto Inmobiliario, informe de deuda agregado en autos: período 2001-1 a 2007-3 \$ 1.404, al 12/10/07; Municipalidad de las

Rosas, informe de deuda agregado en autos: Tasa General de Inmuebles \$ 4.590,86, Iluminación grupo cerrado \$ 218,10, Servicio Obra de Salubridad \$ 2.053,99 al 26/09/07. Se hace saber que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, no procederá la compra en comisión. Dispónese la exhibición del bien los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 11 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "La Capital" por el término de ley. Rosario, 20 de Noviembre de 2007. Andrea Gimeno, secretaria.

\$ 172□17199□Nov. 27 Nov. 28

---

POR

NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición de la Señora Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dra. Sylvia Aramberri, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MENDIZABAL IGNACIO MARIA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 73.593, se ha dispuesto que el Martillero Señor Natalio A. Carlucci (C.U.I.T. Nº 20-06186299-5), proceda a vender en pública subasta el día 14 de Diciembre de 2007 a las 11 horas en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno Nº 1546 de esta ciudad, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar si aquel resultare feriado, con la Base de \$ 45.000. En caso de no haber postores por esa base, el martillero ofrecerá el bien seguidamente y en el mismo acto con una Retasa del 25%, o sea la suma de \$ 33.750 y si así tampoco se vendiere, se ofrecerá nuevamente con Segunda Retasa del 25% respecto del último monto, o sea la suma de \$ 25.312. Todo ello del inmueble que a continuación se describe: "Una fracción de campo, situada en el Distrito Ibarlucea, Depto. Rosario de esta provincia, la que según plano de mensura y subdivisión del Ingeniero justo D. Ghezzi de noviembre de 1974, archivado en el Departamento Topográfico bajo el Nº 81.438 año 1975, se lo designa como Lote II (Dos), y se encuentra ubicado a los 118,64 m. de un camino público sin nombre hacia el Oeste, y mide 63,85 m. de frente al Sur; 30 m. en su lado Oeste, formando con el anterior ángulo de 89 grados 23 minutos 20 segundos; 40 m. en su lado Norte, formando con el anterior ángulo de 90 grados 36 minutos 30 segundos; y 38,10 m. en su costado Este, formando con el anterior ángulo de 127 grados 30 minutos; y linda por su frente con camino público en medio con Petrona O. Vda. De Mendizabal y otros; por el Oeste con José Soria, y por el Norte y Este con el Lote número I. Encierra una superficie total de 1.557,75 m2. Dominio inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 549, Folio 386, Número 155733, Departamento Rosario. Dominio inscripto en forma a nombre del demandado, Señor Ignacio María Mendizabal, L.E. Nº 5.970.484. Según el Certificado Nº 175.504 agregado en autos del Registro General Rosario, sobre el dominio se registra anotada una hipoteca de primer grado, a saber: de fecha 15/09/1993 inscripta al Tº 416A, Fº 437, Nº 257.949, por la suma de U\$S 40.000, a favor de la actora y que se ejecuta en estos autos. Se registra anotado un embargo de fecha 27/07/06 inscripto al Tº 115E, Fº 534851 Nº 364.582, por la suma de \$ 925, por orden del juzgado de Ejecución Civil de la 1ª. Nominación en los autos "E.P.E. c/ Mendizabal Ignacio María s/Juicio Ejecutivo" Expte. Nº 4212/06. El inmueble saldrá a la venta en la condición de desocupado, según constancias obrantes en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% de seña más el 3% de comisión al martillero más IVA sobre dicha comisión (21%), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Tribunal y para estos obrados al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble, con las reparticiones que correspondan, el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración, a saber: Administración Provincial de Impuestos, Area Impuesto Inmobiliario, informe

de deuda agregado en autos: \$ 358,91 al 30/10/07 liquidaciones Nos. 051552280-32/41; Municipalidad de Ibarlucea, informe de deuda agregado en autos: \$ 242,26 al 13/09/07. Se hace saber que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, no procederá la compra en comisión. Dispónese la exhibición del bien los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 11 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "La Capital" por el término de ley. Rosario, 15 de noviembre de 2007. Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

\$ 172□17200□Nov. 27 Nov. 28

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANTONIA S SPINA

Dispuesto Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 2da Nominación Rosario, Secretario suscripto hace saber autos: " OLMOS FRANCISCO s/ Pedido de Quiebra" (Expte 1568/03), Martillero ANTONIA S SPINA.(Matricula: 1433-S-98) rematará 03 DICIEMBRE 2007, DESDE LAS 18:00 Hs en Asoc.Martilleros-Entre Ríos 238-Rosario- los siguientes bienes: Primero: "Un automotor FORD, tipo Furgon, mod. Transist 190L-año 1999-, motor Ford Nº RPA331350, chasis FORD Nº WFOLXXBDVWBP 63469, dominio: CLR-171" y Segundo: La Mitad Indivisa de "Un automotor PEUGEOT, tipo Sedan 4 Puertas, mod. 504XSTCADA-año 1993-, motor PEUGEOT Nº 939650, chasis PEUGEOT Nº 5324132, dominio: SPR-803", AMBOS: En el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Sin base y al mejor postor Comprador abonará, efectivo o cheque certificado el total del precio de compra y 10% comisión al martillero. Impuestos, patentes, multas (a partir del auto declarativo de quiebra) e IVA si correspondiere y gastos de transferencia a cargo del comprador. 1ero Orden: Informa R.N.P.A. Sec. 3- Formosa Consta dominio a nombre del demandado -(100%-DNI 6.755.269).Prenda: A favor del Bank Boston NA, domicilio: Florida Nro 99 - Capital Federal( Bs As) fecha Reinsc. 15/03/04- U\$S 23.460 subsistente.-Embargo; Inhibiciones u Otras afectaciones al dominio: no se registran-2do Orden: Informa R.N.P.A. Sec. 2- Arroyo Seco (S Fe) Consta dominio a nombre del demandado -(50%-DNI 6.755.269).Prenda; Embargo; Inhibiciones u Otras afectaciones al dominio: no se registran-Importante: Para el caso de que la compra se realice en comisión deberá en el acto de remate consignarse los datos identificatorios de la persona para quien realiza la compra. El adquirente del automotor segundo de orden deberá aceptar la entrega mediante mandamiento Judicial a los fines de constituirse en depositario judicial de la otra mitad indivisa.-Exhibición: Días 29 y 30 de Noviembre de 2007, horario 16 a 18 hs- calle J.A. Mazza Nro 2765-Rosario.-Se hace saber a sus efectos. Secretaria, noviembre de 2007.- Publíquese sin cargo en el Boletín Oficial.-

S/C□17498□Nov. 27 Nov. 29

---

POR

CRISTINA CLERICI

Por disposición Sr. Juez de Distrito 9ª. Nom. de Rosario, secretaria que suscribe en autos: "LOPEZ MIGUEL ANGEL c/OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 1781/01, ha dispuesto que la Martillera Cristina Clerici, proceda a la venta en pública subasta judicial en la Sala de Remates de la

Asociación de Martilleros, sito en Entre Ríos 238 de Rosario, el día jueves 13 de Diciembre de 2007 a las 18 horas de un inmueble destinado a casa habitación ubicado en Damas Mendocinas 565 de Rosario "desocupable" (Art. 504 CPCC) según constancias de autos, que se deslinda: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en el Barrio Sarmiento de esta ciudad, parte del lote ocho que cita su título, designado en el plano registrado con el N° 1.527 del año 1953 como lote Ocho b ubicado en la calle Convencional Ingeniero Domingo Mature, antes cinco, entre las calles Hacienda de Espejo antes diez y siete y Paso de los Patos, antes diez y seis, a los 4,40 m. de la calle Hacienda de Espejo hacia el Sud y a los 32,40 m. de Paso de los Patos hacia el norte, mide 18,99 m. de frente al Este; 3,73 m. de fondo en su lado Sud, 14,67 m. de fondo al Nor-Oeste y 11,32 m. en su contrafrente al Sud-Oeste, lo que encierra una superficie total de 117,92 m2. Linda al Este calle convencional Ingeniero Domingo Mature, antes cinco, al Nor-Oeste con el lote "Ocho a" del anterior vendedor, al Sud-Oeste con fondos de los lotes 10 y 11 y al Sud con el lote "Ocho c". Inscripto el Dominio al T° 366 F° 108 N° 158426 y T° 721 F° 58 N° 388554 Dto. Rosario a nombre de la demandada. Condiciones: Base \$ 111.600 de no haber postores con retasa del 25% \$ 83.700 y de persistir la falta de ellos con última base AII \$ 19.493,90. Medidas Cautelares: Hipotecas: 1) tomo 562 B folio 336 N° 322452 u\$s 13.904 del 17-03-00 para estos autos. 2) ídem anterior. Embargos: tomo 112 E folio 7871 N° 391161 \$ 15.769,86 para estos autos. 2) tomo 114 E folio 7082 n° 375434 \$ 15.769,86 para estos autos. Inhibiciones: no registra. Pago a cuenta de precio 10% en el acto en efectivo o cheque certificado o medio a satisfacción del martillero, con más la comisión de ley 3%. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Impuestos, tasas y contribuciones adeudadas serán a cargo del comprador, IVA y gastos e impuestos que graven la transferencia de dominio, la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. Si la venta fracasare por culpa del postor u oferente se aplicara el art. 497 del CPCC. Exhibición: 12-12-07 de 10 a 12 hs. acompañados de la martillera actuante. Títulos, informes previos y demás constancias de ley agregadas a autos para ser revisadas por interesados en Secretaría donde permanecerán reservados los autos, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad por falta o insuficiencia de los mismos. Mayores informes y volantes: Martillera Cristina Clerici, DNI: 10.727.248, Tel.: 4318332 - 155720261. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 19 de Noviembre de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 138□17193□Nov. 27 Nov. 29

---

POR

HENRY GUSTAVO ALTARE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 12da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. (Juez Vacante), la secretaria que suscribe manifiesta que en autos: FERNANDEZ, CARLOS R. c/Otros s/DEMANDA EJECUTIVA (D.N.I. N° 14.426.060), Expte. N° 0472/03, se ha ordenado que el Martillero Henry Gustavo Altare (DNI N° 23.228.436), venda en pública subasta, el día 4 de Diciembre de 2007 a las 10,30 hs. ó el día siguiente hábil posterior con igual horario y lugar, si el designado no pudiera llevarse a cabo por razones de fuerza mayor en la Sede del local comunal de la ciudad de Pérez ante la Sra. Jueza a su cargo el siguiente inmueble ubicado en calle J. B. Alberdi N° 815 Pérez, entre calles 25 de Mayo y Jolly Medrano, a los 8,85 mts. de la calle 25 de Mayo hacia el Sud-Este, compuesto de 11,19 mts. de frente al Sud-Oeste por 15 de fondo, formando una superficie total de: 167,35 m2. y lindando: al Sud-Oeste con la calle J. B. Alberdi; al Nor-Oeste con el Lote "24-A", al Nor-Este con propiedad de Manuel Domingo Pedro Duvia, y al Sud-Este con propiedad de Aurora Morán de Villar. Inscripto en el Registra General de la Propiedad al Tomo: 444, Folio: 272, N° 200.239, Departamento Rosario. Con una base del A.I.I. de \$ 8.535,56 retasa del 25% \$ 6.401,67 y una última venta Sin Base de acuerdo a las condiciones propuestas y con la

conformidad prestada por el letrado de la parte actora y bajo su responsabilidad. Se hace saber que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El inmueble se encuentra Desocupado, según constancias de constatación realizada. Cumplimentese por parte del martillero con los arts. 503 y 506 del C.P.C.C. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo desistido en ese mismo acto oficiase a los fines solicitado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuestos provinciales sobre los la ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano para confeccionar la escritura pública que instrumenta la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2º párrafo del CPCC. Notifíquese por cédula, titular del dominio e interesados, sin perjuicio de la publicidad adicional que se propone y autoriza. Se establecen los días 3 y 4 de diciembre de 2007 en el horario de 9 a 10 hs., para mostrar la propiedad a subastar. Del certificado de Situación jurídica del Inmueble surge la siguiente medida cautelar. Embargo: Monto \$ 2.564, fecha; 15/04/04, inscripto Tomo 113 E Folio 3151 N° 337.063, para estos obrados. El martillero fija domicilio en la calle Italia N° 1889, de Rosario. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Paula Sansó, secretaria.

\$ 180□17215□Nov. 27 Nov. 29

---

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "HIDALGO, ALEJANDRO s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1728/03), se ha dispuesto que el Martillero Jorge Alberto Romero (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor, en las Puertas del Juzgado Comunal de Funes (Prov. de Santa Fe) el día Once de Diciembre de 2007 a las 11 hs. en Block los inmuebles propiedad del causante consistentes en: 1) Tres lotes de terreno con todo lo edificado, clavado, clavado y plantado, situado en la localidad de Funes, Dpto. Rosario, Prov. de Santa Fe, los que de acuerdo al plano N° 88.989/76 son los señalados con los N° 24, 25 y 26 de la manzana "N" los que unidos como están se encuentran sobre calle San Sebastián entre las de Coronel Díaz y Santa Fe, a los 54,89 mts de la última hacia el Norte y miden 36 m. de frente al Oeste, por igual contrafrente al Este: 29,43m. en su lado Norte, y 29,49m. en su lado Sud. Y linda: al Oeste con calle San Sebastián, al Norte con el lote 27, al Este con espacio verde y al Sud, con lote 23, todos del mismo plano. Encierra una superficie total de 1.060,56 m2. Inscripto el Dominio al Tomo 598 Folio 416 N° 249988 Dep. Rosario. 2) Un lote de terreno que lleva el N° 27 de la manzana "N", situado en la localidad de Funes, Dpto. Rosario, el que de acuerdo al plano N° 88989/1976, se encuentra ubicado en la calle San Sebastián, entre las de Santa Fe y Coronel Díaz, a los 61,50 m. de esta última hacia el Sud, y mide 12 mts. de frente al O. e igual contrafrente al E., 29,41 m. en su lado Norte y 29,43 m. en su lado S. y linda al O. con calle San Sebastián, por el Norte con lote 28, al E. con espacio verde y al S. con el lote 26 todos del mismo plano. Encierra una superficie total de 353,04 m2. Inscripto el

Dominio al Tomo 807 Fº 3 Nº 390981 Dep. Rosario. No registrándose cautelar alguna. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 47.076 (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última base representativa del 20% de la base primigenia adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y bajo previsiones del art. 504 del CPC y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. En autos se encuentran copias de las escrituras de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme Resolución 745 Afip. Cuit martillero 20-11270660-8 y DNI. propietario 5.895.633.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 7 de noviembre de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 185□17203□Nov. 27 Nov. 29

---

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1ª. Inst. Distrito C. y C. de la 14ª. Nominación de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/OTRA (T76 F282) s/APREMIO FISCAL" Expte. 960/06, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, DNI 17.818.971, venda en pública subasta los días 11 y 12 de diciembre de 2007, a partir de las 9,30 horas hasta terminar, en el Centro Cultural de la localidad de Andino, de resultar inhábil o feriado el día fijado para la subasta las mismas se realizarán el día inmediato posterior misma hora y lugar fijados los siguientes inmuebles: 31 lotes de terreno conforme plano N° 85325/1975 correspondiente loteo Andino de ORO II los que se describen de la siguiente forma: 1. Lote 14 de la Manzana "M" sup. total 300 m2., Lote 20 de la manzana "M" sup. total 300 m2., lote 30 de la manzana "M" sup. total 300 m2., lote 34 de la manzana "M" sup. total 285,36 m2, lote 35 de la manzana "M" sup. total 406,84 m2., Lote 8 de la manzana "O" sup. total 300 m2., lote 9 de la manzana "O" sup. total 300 m2. lote 25 de la manzana "O" sup. total 300 m2. lote 26 de la manzana "O" sup. total 300 m2., lote 27 de la manzana "O" sup. total 300 m2., lote 28 de la manzana "O" sup. total 300 m2., lote 6 de la manzana "P" sup. total 323,42 m2., lote 7 de la manzana "P" sup. total 300 m2., lote 13 de la manzana "P" sup. total 300 m2., lote 14 de la manzana "P" sup. total 300 m2., lote 17 de la manzana "P" sup. total 300 m2., lote 19 de la manzana "P" sup. total 300 m2., lote 20 de la manzana "P" sup. total 300 m2., lote 23 de la manzana "P" sup. total 300 m2., lote 13 de la manzana "Q" sup. total 300 m2., Lote 3 de la manzana "R" sup. total 367,29 m2., lote 5 de la manzana "R" sup. total 356,18 m2., lote 6 de la manzana "R" sup. total 398,80 m2., lote 9 de la manzana "R" sup. total 369,80 m2., lote 17 de la manzana "R" sup. total 330 m2., lote 5 de la manzana "S" sup. total 319,40 m2., lote 6 de la manzana "S" sup. total



319,40 m2., lote 7 de la manzana "S" sup. total 319,40 m2., lote 10 de la manzana "S" sup. total 373,65 m2., lote 19 de la manzana "T" sup. total 323,70 m2. lote 26 de la manzana "T" sup. total 323,70 m2. El dominio consta inscripto al T° 156, F° 233, N° 176661 Departamento Iriondo. Saldrán a la venta 16 lotes el 1° día y 15 el segundo, conforme orden edicto, con la base del avalúo inmobiliario con la opción de compra en el caso de lotes linderos oferta por lote a llevar dos o tres según caso y conforme a plano. Desocupados. Consta al dominio: Hipoteca: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen. Embargos: al T° 115E, F° 9313, N° 410322, al T° 115E, F° 9314, N° 410323 al T° 115E, F° 9281, N° 410290, al T° 115E, F° 9280, N° 410289, T° 115E, F° 9279, N° 410288, al T° 115E, F° 9276, N° 410285, al T° 115E, F° 9277, N° 410286, al T° 115 E, F° 9278, N° 410287, al T° 115E, F° 9308, N° 410317, T° 115 E, F° 9275, N° 410284, T° 115 E, F° 9274, N° 410334, T° 115E, F° 9310, N° 410319, T° 115E, F° 9311, N° 410320, al T° 115E, F° 9309, N° 410318, al T° 115E, F° 9282, N° 410291, al T° 115E, F° 9306, N° 410315, al T° 115E, F° 9305, N° 410314, al T° 115E, F° 9304, N° 410313, al T° 115E, F° 9303, N° 410312, al T° 115E, F° 9302, N° 410311, al T° 115E, F° 9301, N° 410310, al T° 115E, F° 9300, N° 410309, al T° 115E, F° 9299, N° 410308, al T° 115E, F° 9297, N° 410306, al T° 115E, F° 9296, N° 410305, al T° 115E, F° 9298, N° 410307, al T° 115E, F° 9294, N° 410303, al T° 115E, F° 9295, N° 410304, al T° 115E, F° 9295, N° 410304, al T° 115E, F° 9293, N° 410302, al T° 115E, F° 9292, N° 410301, T° 115E, F° 9291, N° 410300. Todos por \$ 1.228,21 c/u del 5/12/06 para estos autos y este Juzgado. Quien resulte comprador abonará en el acto el 20% de seña a cuenta de precio en dinero efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones adeudados estarán a cargo del adquirente. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 15 de Noviembre de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C□17128□Nov. 27 Nov. 29

---

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO. Expte. N° 5466/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pílon D.N.I. 6.067.639 venderá en pública subasta el día 13/12/07 a las 10,30 hs en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 10.000 en casos de no haber postores con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia con una última base de \$ 5.000, el siguiente inmueble: descripción de mayor área: manzana número veinte: Compuesta de treinta lotes números del "1" al "30" inclusive los cuales unidos como están miden ciento sesenta y un metros diez centímetros en su lado Norte por donde linda calle Pública por medio con la manzana "19" antes descripta; setenta y cinco metros cincuenta centímetros en su lado Oeste por donde linda calle Pública por medio de la manzana "15"; ciento sesenta y un metros diez centímetros en su lado Sud por donde linda en parte calle Pública por medio con la manzana "D" del plano treinta y nueve mil sesenta y cuatro, y en parte con Carmen A. De Flocco; setenta y cinco metros cincuenta centímetros en su lado Este por donde linda Calle Pública por medio con la manzana "25". Encierra una superficie total de doce mil ciento sesenta y tres metros cuatro decímetros cuadrados. Inscripto a su dominio al tomo 341 c folio 1776 número 106875, plano número 66466/71 Depto. Rosario, siendo el lote de referencia el número 21 de la manzana número 20 n° de cta. 051158/6 ref. catas. 05/043/21. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 115 E, Folio 3131, N° 338058 del 09/05/06 \$ 1.740, Orden Juzgado

Ejecución Civil 2ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. 5466/06; por el que se ejecuta, al tomo 114 E, folio 8287, n° 390018 del 21/10/05 \$ 8.067,96 orden juzgado de distrito Civil y Comercial 13 Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. 1018/05. No registrando hipoteca. Sale a la venta según decreto: Rosario, 8 de Noviembre de 2007. Téngase por designado el día 13 de Diciembre de 2007 a las 10,30 horas, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. Cumplimente con lo normado en el art. 506 del C.P.C.C. en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente. Oficiese a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. El comprador abonará en el acto 10% a cuenta de su compra más la comisión de ley al martillero. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 21 de Noviembre de 2007. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 17152 Nov. 27 Nov. 29

---

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: COMUNA DE CORONEL BOGADO c/Otro s/Apremio. Expte. 494/05, que el martillero Américo Alberto Contrera (MAT.1382-c-142), CUIT 20-10064745-2, subastará el día 14 de Diciembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote 15, Manzana 62, Plano 58939/1949 superficie 625 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Santa Fe, sobre calle Progreso S/N, lindando al NO con el lote 16, al SE con lote 14, al NE con lote 4, al SO con calle Progreso, tomo 618, folio 386, N° 251314. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 3.907,48, Oficio N° 528-31-10/06. Inhibiciones: tomo 116 II, folio 9636, N° 390997, Orden Juzg. Dist. 9na. Nom. Rosario, Autos "Bco. de Sta. Fe SAPEN c/Gorosito Sergio Daniel y Otro s/Demanda Ejecutiva; Hipoteca: Tomo 409 "A", Folio 478, N° 270673, Fecha de Inscripción 30-12-92, Acreedor Banco de La Ribera Coop. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 453), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente sin base, adjudicándose

al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art. 494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo Dra. Dora Corrente (Juez) Dr. Alberto Llorens (secretario). Expte 494/05. Arroyo, Seco 20 de Noviembre de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 171113 Nov. 7 Nov. 29

---

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: COMUNA DE CORONEL BOGADO c/Otro s/Apremio. Expte. 492/05, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c-142), CUIT 20-110064745-2), subastará el día 14 de Diciembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote 11, Manzana 17, Plano 58939/1949 superficie 254,65 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Ctda. Sgto. Cabral. S/N, lindando al NO con calle Sgto. Cabral, al SE con lote 12, al NE con lote 5 y 5, al SO con lote 15, tomo 327 folio 357, N° 113314. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 3.720,41, Oficio N° 213, 24-04-07. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 488), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente Sin Base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según

constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá, indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art. 494 C.P.C.C., por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo Dra. Dora Corrente (Juez). Dr. Alberto Llorens (secretario). Expte 492/05. Arroyo Seco, 20 de Noviembre de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 17114 Nov. 27 Nov. 29

---

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos COMUNA DE CORONEL BOGADO c/Otro s/Apremio. Expte. 185/06, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 14 de Diciembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 11 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, I Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote 5 "A", Manzana 4, Plano 98569/1979 superficie 225 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Mendoza s/n, lindando al NO con calle Mendoza, al SE con parte lote 6, al NE con lote 5 mitad, al SO con calle Belgrano, tomo 302 "B" folio 1308, N° 134958. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 1.122,88. Oficio N° 131-28-3-07, Inhibiciones: tomo 114 I, folio 5787, N° 368177, Orden Juzg. Dist. 7ma. Nom. Rosario, Autos "Asociación Mutual de Los Arroyos Coop. de Emprendimientos múltiples c/ Di Benedetto José y Otro s/Demanda Ordinaria; Tomo 117 I, Folio 7160, N° 366020, Orden Juzg. C.C.L. 14 Nom. Villa Constitución, Autos Banco de La Ribera Coop. Ltda. c/ Di Benedetto Luis y Otro s/Demanda Ejecutiva. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 8.095), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente Sin Base, adjudicándose al último y Mejor Postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a

escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do, párrafo CPCC.- Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art. 494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez). Dr. Alberto Llorens (Secretario). Expte. 185/06. Arroyo Seco, 20 de noviembre de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 171115 Nov. 27 Nov. 29

---

CASILDA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª. Inst. de Dist. Civ, Com. y Lab. de la 1ª. Nominación de Casilda Secretaria del autorizante se dispone en autos: "A.M.A.S. c/OTRO s/CONCURSO ESPECIAL" Expte. 1410/00, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 P.B. "2" de Rosario, venda en pública subasta, el día 11 de Diciembre de 2007 a las 17,30 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en la calle Entre Ríos 238 de Rosario, el siguiente bien: "Un Camión marca Mercedes Benz, modelo LA 1114/42, Año 1973, chasis con cabina, chasis marca Mercedes Benz N° 341116-10-012850, N° Dominio THI 977. Sin motor. El bien saldrá a la venta con la base \$ 30.000, Retasa 50% \$ 15.000 y sin base al contado y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ningún tipo y naturaleza. Entrega inmediata. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor N° 3 de San Lorenzo consta el dominio. Inhibiciones: titular inhibido Expte. 1235/00 Juz 1ª. Inst. Civ., Com. y Lab. 1ª. Nom. de Casilda de fecha 27/12/02, Expte. 576/00 Juz 1ª. Inst. Civ., Com. 2ª. Nom. de Rosario de fecha 07/04/00; embargos: no registra prenda: no registra. El que resulte comprador deberá abonar al contado la totalidad del precio ofertado, con más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, siendo a cargo del comprado, a partir de la fecha de declaratoria de quiebra la totalidad de las deudas por multas y patentes adeudadas, los gastos de honorarios por transferencia y duplicado de placas patente si fuere necesario, como así también los gastos de retiro, traslado y garaje a partir del día de la subasta e IVA., si correspondiese. Para el caso de compra en comisión, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para quién realiza la compra, su N° de documento y domicilio en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrlarse el impuesto de sellos establecido, por el art. 187 del Código Fiscal. Dicho bien puede ser revisado en el lugar donde se encuentra depositado, sito en la calle Alvear 930 de Rosario, los días 7 y 10 de diciembre de 2007 en el horario de 15 a 17 hs. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, la misma se realizará al día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones. Corresponde al demandado, DNI 21.776.476. Todo

lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 19 de noviembre de 2007.  
María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 162□17186□Nov. 27 Nov. 29

---

VILLA CONSTITUCION

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Civil Nº 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE ALCORTA c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. Nº 220/04) se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de noviembre de 2007 a las 10,30 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 10.106,26 en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25% y si tampoco hubiere oferentes, sin base y en el estado de ocupación en que se encuentra el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en el pueblo de Alcorta, departamento Constitución, parte de una mayor extensión, que lo constituye el lote "B" y parte del lote "A" de la manzana Nº 73 del plano oficial del pueblo, está ubicado a los 15m. de la esquina de las calles Pellegrini y Constitución, sobre ésta, hacia el Nord-Este, mide 60m. de frente al Nor-Oeste por 45m. de fondo, abarca una superficie total de 2.700m. lindando: al Nord-Oeste con la calle Constitución, al Nord-Este con el lote "C"; al Sud-Este con parte de los lotes "G" y "H" y al Sud-Oeste con resto del lote "A". Inscripto el dominio al Tº 67, Fº39, Nº 94.761 y Tº 72 Fº 389 Nº 90736. Del informe registro General surge anotado embargo al Tº 113 E., Fº 6629, Nº 377.186 del 20/09/04, por \$ 7.586,94, orden este Juzgado y en estos autos; y Tº 113 E Fº 3784, Nº 343.857 del 30/4/04, por \$ 7.557,94, orden este Juzgado en: Comuna de Alcorta c/otro. Ejecución Fiscal, e inhibición Tº 116 I Fº 1430 Nº 318.252 del 20/02/04, por \$ 1.009,63, en S. y C. Servicios S.R.L. c/otro s/Demanda ejecutiva, orden Juzg. de Circ. Nº 12 de San Lorenzo. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario, tasas comunales excepto las que fueran objeto de Ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero Tel. (0341) 4251281. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la Ley Provincial Nº 2479. Secretaría, 20 de noviembre de 2007. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□17135□Nov. 27 Nov. 29

---

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE ALCORTA c/OTROS s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 745/04) se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de noviembre de 2007 a las 10,40 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 5.300,54, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y en el estado de ocupación en que se encuentra, el siguiente inmueble: "Una Fracción de terreno de su propiedad en la manzana N° 121 del pueblo Alcorta, de este Departamento Constitución, formada por la letra "C" y mitad de los lotes "B" y "H", compuesta unidas de 55m de frente al Nord-Oeste por 55 m. de fondo y frente al Sud-Oeste, formando esquina y con una superficie de 3.025 m2, y linda: por el Nord-Oeste con la calle Constitución, por el Sud-Oeste con calle Alsina; por el Sud-Este con la otra mitad del lote "H"; y por el Nord-Este con la otra mitad del lote "B" y parte del lote "G". Inscripto el dominio el T° 34, F° 37, N° 2009, Departamento Constitución." Del informe registro General surge anotado embargo al T° 113 E, F° 10.298, N° 419.410, del 23/12/04, por \$ 1.390,78 este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 425-6280. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo previsto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 20 de noviembre de 2007. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 17133 Nov. 27 Nov. 29

---

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE ALCORTA c/OTROS s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 478/04), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 30 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, por unidad: "Tres lotes de terreno desocupado situados en el Pueblo Alcorta, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, en la manzana N° 57 del plano oficial del Pueblo, designados como lotes, Siete, Ocho y Nueve, en el plano de subdivisión practicado por el Agrimensor Aldo P. Carrara, archivado bajo el N° 22959, año 1959, a saber: Con la base de \$ 2.080. El Lote N° 7: Forma esquina y mide: 16,21 m. de frente el Nord-Este, por 30 m. de fondo y frente al Sud-Este con una superficie de 486,30, lindando: al Nord-Este con la calle Laprida, al Sud-Este con calle Constitución; al Sud-Oeste con porte del lote N° 8 descripto precedentemente, y al Nord-Oeste con el lote N° 6, seguidamente y con la base de \$ 2.085,81. El Lote N° 8: Es parte de los lotes "E" y "F" de la manzana citada, ubicado a los 30 m. de la esquina de las calles Laprida y Constitución, sobre esta, hacia el Sud-Oeste y mide: 15 m. de frente al Sud-Este, por 46,21 m. de fondo, abarca una superficie de 793,15 m2, y linda: por su frente al Sud-Oeste con la calle Constitución, al Sud-Este con el lote N° 9, que se describirá, Sud-Oeste con parte del lote N° 4;

y al Nord-Este con los lotes Nros. 5, 6 y 7. Y finalmente, con la base de \$ 2.085,81 el Lote N° 9: ubicado a los 45 m. de la esquina de las calles Laprida y Constitución, sobre ésta y hacia el Sud-Oeste mide, 15 m. de frente al Sud-Este, por 46,21 m. de fondo, con una superficie de 693,15 m<sup>2</sup>, lindando: por su frente al Sud-Este con la calle Constitución, al Nord-Este con el lote N° 8; al Nord-Oeste con parte del lote N° 4 y al Sud-Oeste con el lote N° 10; Inscripto el dominio al T° 204, F° 447, N° 305.739; T° 204, F° 449, N° 305.740; T° 204, F° 451, N° 305.741 y T° 204, F° 453, N° 305.742;; en caso de no haber postores por dichos montos, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base, "Del informe registro General surge anotado embargo al T° 113 E, F° 8078, N° 395.505, por \$ 4.140,46 del 14/10/04, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador o compradores deberán abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales, excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero T. (0314) 425-6280. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 20 de noviembre de 2007. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 17134 Nov. 27 Nov. 29